

Comienza hoy en Roma el "Sínodo Episcopal"

P. Agustín M.^a Forcadell, O. Carm.

De tiempo que nos viene hablando de ello la prensa: **Sínodo extraordinario de Obispos**, que reúne a todos los Presidentes de las Conferencias Episcopales, a los Dirigentes de los Dicasterios romanos y a otros insignes prelados, con tres Superiores Generales de Ordenes Religiosas (un total de 143, oriundos de las diversas partes del mundo católico), para estudiar los temas señalados en la agenda oficial, que en este segundo Sínodo—el primero se celebró en octubre de 1967—se concretan particularmente sobre cuestiones jurídico-doctrinales originadas del principio de **colegialidad episcopal** proclamado por nuestro Concilio en el capítulo tercero de su magna constitución dogmática sobre la Iglesia, completando las definiciones del anterior Concilio Vaticano I en el siglo pasado, referentes al Primado e Infalibilidad personal del Romano Pontífice.

No sin intención manifiesta ha escogido Pablo VI la fecha de hoy, 11 de octubre, festividad de la Divina Maternidad de María; fecha histórica que rememora el gran día de la apertura del Concilio Vaticano II —11 octubre 1962— a partir del cual, según se ha expresado recientemente el Obispo de Estrasburgo, Mons. Elchinger, "La Iglesia católica ha evolucionado más que en los tres siglos anteriores" (puede verse en **L'Observatore Romano** ed. sem. en lengua española n. 39 p. 11).

En tal ocasión, nos parece oportuno recordar aquí —dada todavía su "candente actualidad"— la **finalidad primaria** que el intrépido Pontífice impulsor del Concilio, Juan XXIII, señaló para el mismo Concilio en el trascendental discurso de apertura pronunciado en aquella fúlgida y anhelante mañana del mencionado 11 de octubre de 1962. Decía así:

Lo que principalmente atañe al Concilio ecuménico es esto: que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea custodiado y enseñado en forma cada vez más eficaz. Tal doctrina comprende al hombre entero, compuesto de alma y cuerpo, al cual, como peregrino que es sobre la tierra, le enseña que debe aspirar hacia el cielo... Nuestro deber no es sólo custodiar ese tesoro precioso, como si únicamente nos ocupásemos de la antigüedad, sino también dedicarnos con voluntad diligente, sin temores a la labor que exige nuestro tiempo, prosiguiendo el camino que la Iglesia recorre desde hace veinte siglos. Si la tarea principal del Concilio fuera discutir uno u otro artículo de la doctrina fundamental de la Iglesia, repitiendo con mayor difusión la enseñanza de los padres y teólogos antiguos y modernos, que suponemos conocéis y que tenéis presente en vuestro espíritu, para esto no era necesario un Concilio. Sin embargo, de la adhesión renovada, serena y tranquila, a todas las enseñanzas de la Iglesia, en su integridad y precisión, como todavía aparecen en las actas conciliares de Trento y del Vaticano sobre todo, el espíritu cristiano, católico y apostólico de todos espera que se dé un paso adelante hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias que esté en correspondencia más perfecta con la fidelidad a la auténtica doctrina, estudiando ésta y poniéndola en conformidad con los métodos de la investigación y con la precisión literaria que exigen los

métodos actuales. Una cosa es la sustancia del "depositum fidei", es decir, de las verdades que contiene nuestra verdadera doctrina, y otra la manera como se expresa; y de ello ha de tenerse gran cuenta, con paciencia, si fuese necesario, ateniéndose a las normas y exigencias de un magisterio de carácter prevalentemente pastoral (puede verse en **Concilio Vaticano II** ed. BAC Madrid 1965 pp. 748-49).

Nada pues, de "cambiar la religión"; nada de negación, de irenismo ni de "mutaciones substanciales" en las verdades de nuestra fe, que el solemne magisterio de la Iglesia nos ha venido enseñando desde sus primeros Concilios, acerca de lo cual se habla, tal vez, y se discute hoy demasiado, con más o menos "competencia" de parte de unos, con mayor o menor "petulancia" de parte de otros y con muy lastimosa "miopía" de parte de unos terceros...



Quienes lean atentamente los 16 documentos conciliares del Vaticano II, no hallarán en ellos ni una sola línea que en lo substancial se aparte del **depositum fidei** que la Iglesia desde la edad apostólica hasta hoy nos ha venido enseñando. Atiéndase, digo, a lo que nos ha dicho